MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA
N° 06/2.021.-

"Construcción de Cerco Perimetral" Colegio Nacional Jóvenes Unidos"

ID N° 398.054.-

CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

CONTRATO N° 07/2.021.-

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Juan Carlos Meza Medina,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. Nº. C.I. Nº. 1.831.732**, en su carácter de Intendente Municipal, el **Abog. Javier Paredes**, **C.I. Nº. 2.868.556, en su carácter de Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAP CONSTRUCCIONES"**, R.U.C 1552707-7, domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista – Misiones República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Lucio Clementino Amarilla Pedrozo**, con **C. I. N° 1.552.707**, según Poder Especial otorgado por la firma LAP Construcciones, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Construcción de Cerco Perimetral" Colegio Nacional Jóvenes Unidos"

Contratación Directa N°: 06/2.021.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 398.054.**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2.021, convocado por Municipalidad de San Juan Bautista - Misiones, según resolución N° 253/2.021. La adjudicación fue realizada por Resolución N°334/2.021.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde Orden de Inicio de Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CD 06 "Construccion de Cerco Perimetral" Colegio Nacional Jovenes Unidos con ID: 398054						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Demoliciones	Unidad Medida Global	1		
1.1		Desmonte de cerco de alambre tejido existente	Metro lineal	233,26	5.000	1.166.300
1.2		Limpieza de traza del cerco en dos lados	Metro lineal	116,63	9.667	1.127.462
2	72131601-004	Estructura de Ho Ao	Unidad Medida Global	1		
2.1		Dados de Ho Co Base de postes	Metros cúbicos	4	770.000	3.080.000
2.2		Losita de 30x30x10 bajo postes	Unidad	90	16.923	1.523.070
2.3		Cimiento de PBC	Metros cúbicos	28	442.000	12.376.000
2.4		Muro de nivelación de 0,30 de ladrillo comun visto. h=20 cm. (doble de 0,15)	Metros cuadrados	46	181.000	8.326.000
3	72101703-007	Cerco perimetral	Unidad Medida Global	1		

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

LAP Construcciones
Lucio Clementino Lancellotti Pedrozo
Ruc: 15[illegible]2707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

3.1		Postes de Ho.Ao.de h=2,5 ml. colocados c/3,00 ml. Con 3 lineas de alambres tensadores galvanizados No.9 y 3 lineas de alambres de puas superiores, con alambres tejidos de 2 ¨ de h=1,80m.	Metro lineal	168	71.348	11.986.464
3.2		Cerco de h=6,00 ml.colocados en medianera SO con estructura metalica. De Caños galvanizados de 50 mm. y espesor 5 mm. Con bases de Ho.Co. Con Alambre tejido de 2¨ calibre No.10. Se colocará en sus extremos de paño una planchuela de 32 mm x 6,4 mm. Tres lineas de alambre de puas en su parte superior.	Metros cuadrados	393	134.000	52.662.000
3.3		Porton tipologia MEC. 4 mts.	Unidad	1	3.975.000	3.975.000
3.4		Porton de entrada = 2 mts. Dos hojas	Unidad	1	2.530.000	2.530.000
3.5		Porton de lateral a = 1mts.	Unidad	1	1.175.000	1.175.000
3.6		Cimiento de PBC (incluye excavacion)	Metros cúbicos	2,24	492.696	1.103.639
3.7		Hormigon Armado (incluye zapata, pilares, losa y vigas)	Metros cúbicos	6,42	1.621.000	10.406.820
3.8		Mamposteia de elevacion de ladrillo semi prensado	Metros cuadrados	15	122.462	1.836.930
3.9		Techo de tejas s/ tejelones y estructura de madera	Metros cuadrados	16,8	157.676	2.648.957
3.10		Revoque de vigas y losa (2 capas con hidrofugo)	Metros cuadrados	13	31.600	410.800
3.11		Carteleria en acceso con identificación de la Institución	Unidad Medida Global	1	2.622.774	2.622.774
3.12		Instalacion de luminaria led de adosar 150mm 24w (incluye caja, electroducto, cables y fotocelula)	Unidad	3	268.500	805.500
4	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
4.1		Tratamiento de ladrillos vistos con antimoho	Metros cuadrados	92	16.899	1.554.708
4.2		Pintura al ltx de postes de Ho.	Unidad	65	22.600	1.469.000
4.3		Pintura cerco c/ estruct. Metalica al sintetico	Metros cuadrados	393	8.432	3.313.776

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

4.4		Pintura de portones al sintetico.	Metros cuadrados	28	31.600	884.800
4.5		Pintura de portico de acceso pilares con tratamiento antihongo y echo barniz	Unidad Medida Global	1	1.171.000	1.171.000
5	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.171.000	1.171.000
					Precio Total	**129.327.000**

Monto Total Adjudicado: 129.327.000 (**Guaraníes:** ciento veinte nueve millones trescientos veinte siete mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos desde la emisión de la Orden de inicio de Obras emanado por la Fiscalización de la Institución Municipal.-.-

Lugar: Colegio Nacional Jóvenes Unidos..-

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. *El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de 1 (un) mes de la recepción provisoria.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Fiscalización de Obras de Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (100 % del monto anticipado).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (5% del monto total)

Porcentaje de Anticipo: 20 (veinte) %

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 8 (ocho) días como máximo una vez emitido el código de contratación
b. Dirección: Mons. Rojas Esq. Martín María Llano.-

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552787 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

c. Horario de atención: 07:00 a 13:00 hs
d. Oficina y/o departamento: Dirección de Hacienda
e. Responsable de la recepción: Lic. Silvia Saldivar.-
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 3 (tres) días como máximo una vez presentado la solicitud, y dependiendo de disponibilidad presupuestaria.-
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: la amortización del anticipo será equivalente a dicho porcentaje, que será descontado en la certificación del mes correspondiente.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552702-7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).-

Documentos:

- Póliza de Anticipo (100 % del monto anticipado).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (5% del monto total)

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"Construcción de Cerco Perimetral" Colegio Nacional Jóvenes Unidos" *ID N° 398.054.-*

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

AP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Julio de 2.021.-.

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
RUC 80...

Lucio Amarilla Pedrozo
LAP Construcciones